

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-107-CM19 ADQ. DE 02 BATERIAS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 423 /

QUILLECO, FEBRERO 19 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 19 de fecha 19/02/2019, correspondiente a MOVILIZACION, mediante la cual solicita Adquisición de 02 BATERIAS (01 para Camioneta Toyota Placa FYXX-57 y 01 para camión placa PB-9529).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-107-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 02 BATERIAS ((01 para Camioneta Toyota Placa FYXX-57 y 01 para camión placa PB-9529), a la **Empresa CRUZ Y CIA LTDA, RUT N° 85.184.600-K, LOS ANGELES, por un monto total de \$ 180.178.- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-011 (1) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/asa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====